



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39191/2015

Expediente N° 64.607: “Solicita inscripción al RAI Resolución N° 38.052 Arroceros de Villaguay Sociedad Cooperativa Limitada”.

Síntesis:

19/5/2015

VISTO... Y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Inscribir en el Registro de Agentes Institorios a ARROCEROS DE VILLAGUAY SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA (CUIT 30-50419926-2), de conformidad con las normas previstas en la Resolución SSN N° 38.052 de fecha 20 de diciembre de 2013.

ARTÍCULO 2° — Notifíquese a ARROCEROS DE VILLAGUAY SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA en el domicilio denunciado sito en Estrada N° 452 (CP: 3240), de la Ciudad de Villaguay, Provincia de Entre Ríos.

ARTÍCULO 3° — Hágase saber a la entidad que oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Agentes Institorios.

ARTÍCULO 4° — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial. — Lic. JUAN ANTONIO BONTEMPO, Superintendente de Seguros de la Nación.

NOTA: La versión completa de esta Resolución se puede obtener en Av. Julio A. Roca 721 P.B. Capital Federal.

e. 26/05/2015 N° 69179/15 v. 26/05/2015

Fecha de publicación: 26/05/2015